



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993062952001
RAZÓN SOCIAL: GOLDTROPIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VEGA SANCHEZ GENDRY AUGUSTO
CONTADOR: ACOSTA CASTILLO JUAN ALBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 28/11/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/11/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 18/07/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. QUINTA Numero: 227 Interseccion: 1RA - 2DA CALLE Piso: 1
 Oficina: PB Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA Celular: 0983511784 Email: gendry_vega@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020002753870
 Fecha: 23/09/2020 12:04:43 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0993062952001
GOLDTROPIC S.A.

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 28/11/2017
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
 VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. QUINTA Numero: 227 Interseccion: 1RA - 2DA CALLE Referencia:
 A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA Piso: 1 Oficina: PB Celular: 0983511784 Email: gendry_vega@hotmail.com Email
 principal: gendry_vega@hotmail.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA NORTE Calle: AV. QUINTA Numero: 227 Interseccion: 1RA - 2DA CALLE Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA Piso: 1 Oficina: PB Celular: 0983511784 Email: gendry_vega@hotmail.com Email principal: gendry_vega@hotmail.com

DECLARACIONES TRIBUTARIAS: * DECLARACION DE IVA * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES * ANEXO RELACION DEFERENCIA * ANEXO RELACION UTILIDADES O BENEFICIOS - IGI - IGI * ANEXO ACQUISITIVA PARTICIPES SOCIEDAD MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

Con respecto de los contribuyentes: Quejas de info y confidencialidad. Generación de actitudes de asistencia o colaboración. Lanzamiento de campañas. Quejas de información. Quejas de procedimientos. Para mayor información consulte en www.sri.gub.ec. Los contribuyentes que no cumplan con las obligaciones tributarias y no paguen los impuestos correspondientes serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Impuesto al Valor Agregado (LOIVA) y en el artículo 10 del Reglamento del Impuesto sobre Renta (IR). Los contribuyentes que no paguen los impuestos correspondientes serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Impuesto al Valor Agregado (LOIVA) y en el artículo 10 del Reglamento del Impuesto sobre Renta (IR). Los contribuyentes que no paguen los impuestos correspondientes serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica del Impuesto al Valor Agregado (LOIVA) y en el artículo 10 del Reglamento del Impuesto sobre Renta (IR).

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 / 1



Código: RIMRUC2020002753870
Fecha: 23/09/2020 12:04:43 PM



Código: RIMRUC2020002753870
Fecha: 23/09/2020 12:04:43 PM